



TARIFAS APLICADAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Estrato	ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
	FSC	Cargo Fijo	Básico	complementario	suntuario	Cargo Fijo	Básico	complementario	suntuario
Estrato 1	-50%	\$ 3,816	\$ 1,205	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 2,234	\$ 913	\$ 1,827	\$ 1,827
Estrato 2	-40%	\$ 4,579	\$ 1,446	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 2,680	\$ 1,096	\$ 1,827	\$ 1,827
Estrato 3	0%	\$ 7,632	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 4,467	\$ 1,827	\$ 1,827	\$ 1,827
Estrato 4	0%	\$ 7,632	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 4,467	\$ 1,827	\$ 1,827	\$ 1,827
Estrato 5	50%	\$ 11,448	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 6,701	\$ 2,740	\$ 2,740	\$ 2,740
Estrato 6	60%	\$ 12,211	\$ 3,857	\$ 3,857	\$ 3,857	\$ 7,148	\$ 2,923	\$ 2,923	\$ 2,923
Comercial	50%	\$ 11,448	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 6,701	\$ 2,740	\$ 2,740	\$ 2,740
Oficial	0%	\$ 7,632	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 2,411	\$ 4,467	\$ 1,827	\$ 1,827	\$ 1,827
Industrial	50%	\$ 11,448	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 3,616	\$ 6,701	\$ 2,740	\$ 2,740	\$ 2,740

RESIDENCIAL	%
Residencial Estrato 1	-50%
Residencial Estrato 2	-40%
Residencial Estrato 3	0%
Residencial Estrato 4	0%
Residencial Estrato 5	50%
Residencial Estrato 6	60%
NO RESIDENCIAL	%
Pequeño Productor Comercial	50%
Pequeño Productor Industrial	50%
Pequeño Productor Oficial	0%
Gran Productor Comercial	50%
Gran Productor Industrial	50%
Gran Productor Oficial	0%



FACTORES DE APORTES Y SUBSIDIOS APLICADOS EN EL SERVICIO DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

1 NOTA: Tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de acueducto y Alcantarillado, para el mes de febrero de 2024.

Las tarifas de acueducto y alcantarillado periódicamente incrementaran, acorde a plan de normalización tarifaria en un horizonte de 24 meses tomado como punto de partida el mes abril de 2023, de igual manera es importante informa que esta se indexarán o actualizar cada vez que los índices acumulados (SMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE y lo dispuesto en el **artículo 125 y artículo 164 de la ley 142 de 1994.**

2 NOTA: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a aporte Solidario.

Suntuario*: Niveles de consumo

FSC*: Factor subsidio por contribución

